



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

**PRESIDENTE:** DIP. EVELIO DZIB PERAZA  
**SECRETARIOS:** DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.  
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves treinta de junio del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves siete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y Elizabeth Gamboa Solís, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con dieciséis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de junio del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirán los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 0097/2016 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.
- b) Iniciativa de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Convocatoria para la próxima sesión ordinaria que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de junio del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Señores Diputados. En virtud del nombramiento de los Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sesión ordinaria de fecha treinta de junio del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional. Por lo que esta Presidencia, procede a llamar a este presídium a los CC. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, Martha del Socorro Arauz Pérez, Aldrin Martín Briceño Conrado, Juan Gabriel Ucán López, Ana Teresa Flores Torres y Marcela Montero Mendoza, Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que rindan el Compromiso Constitucional".

Encontrándose frente al presídium los Consejeros, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público presente se sirvan poner de pie.

Seguidamente, el Presidente manifestó: "CC. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, Martha del Socorro Arauz Pérez, Aldrin Martín Briceño Conrado, Juan Gabriel Ucán López, Ana Teresa Flores Torres y Marcela Montero Mendoza, ¿se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?"

Los Consejeros respondieron: "Si, me comprometo".

El Presidente dijo: "Si no lo hicieren así, que la nación y el estado se lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

demanden. Señores Diputados. Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

IV.- A continuación, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 0097/2016 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que informa la elección de los integrantes de la Comisión Permanente del Primer Período de receso; así como la clausura de los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones y la instalación de la Comisión Permanente que fungirá hasta el 4 de septiembre del año en curso.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente. Saludo a todos los Diputados de este Congreso. A los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ciudadanos que nos acompañan, por supuesto a los Consejeros recién nombrados, aprovechando para felicitarlos y desearles todo el éxito en la nueva encomienda que hoy reciben. A los ciudadanos, a los medios de comunicación. El martes pasado, el 28 de junio en esta Soberanía, debido al desprendimiento de un debate sobre los asuntos e intereses que pudieran existir a través de las diferentes discusiones que se ha tomado en torno a la Ley de Transporte, asumimos de manera publica un compromiso de presentar un exhorto ante este Congreso, por lo tanto me voy a permitir darle lectura al mismo. En los últimos días este Congreso del Estado, ha abordado un tema que ha despertado tensión y participación sin precedentes en la sociedad yucateca, me refiero a la insuficiente reforma de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en la que se pretendió, entre comillas, regular el asunto del transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas, insistimos en que aún no es regulado de manera integral y amplia, tan es así que el pasado 28 de junio, el grupo parlamentario del PAN presentó una nueva modificación a dicha norma para corregir las notorias inconsistencias e inconstitucionalidades, misma que ha sido turnada en este momento al análisis de Comisiones. Sin embargo, el tema del transporte público involucra cuestiones que la sociedad yucateca merece ver aclaradas, particularmente el caso que también ha sido expuesto ante esta Soberanía por el Diputado David Barrera, de cuántos y quiénes son los concesionarios del transporte público en el estado de Yucatán, especialmente en el servicio de taxis. Al respecto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la fracción Vigésimo Séptima del artículo 70 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán en el artículo 72, establecen que los sujetos obligados, en este caso el Titular del Poder Ejecutivo, deben poner a disposición del público todas las concesiones especificando los titulares de éstas debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como el procedimiento que involucra el aprovechamiento de bienes y servicios y/o recursos públicos. Con el presente punto de acuerdo, los Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso, proponemos exhortar al Poder Ejecutivo para que en aras del cumplimiento de las leyes de transparencia cumpla con la obligación de publicar en su portal de internet las concesiones de transporte con todo lo que la ley obliga, es decir, los pormenores antes expuestos. Asimismo, se deberá solicitar a dicho Poder que envíe a este Congreso copia de la relación de las concesiones aludidas. Por último, solicitamos que todos los Diputados de este Congreso, manifiesten por escrito mediante oficio, si son propietarios o no de concesiones de transporte en los términos de la Ley de la materia haciendo esta disposición extensiva a familiares hasta en tercer grado. En lo concerniente a lo expresado en la sesión del 28 de junio, sobre las declaraciones patrimoniales de los servidores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

públicos, se esperan las modificaciones últimas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de estar en condiciones de promover la inclusión dentro de las declaraciones patrimoniales, la manifestación de servidores públicos de tener o no concesiones públicas. Por tanto, con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82 fracción VII y 87 del reglamento de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo.- Primero: se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a efecto de que en cumplimiento con el artículo 70 fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, haga pública toda la información de las concesiones y permisos públicos otorgados en el estado, específicamente en materia de transporte. Bajo el principio de máxima publicidad, se deberá dar a conocer la lista de los concesionarios, permisionarios que resulten o que deriven de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en un plazo máximo de 10 días hábiles en el portal de internet conducente. Segundo: se solicita al Poder Ejecutivo remitir por escrito a esta Soberanía, copia del listado demérito a efecto de distribuirlo entre los Diputados de este Congreso. Tercero: los Diputados de este Congreso, en orden de dar cumplimiento a las disposiciones legales de la materia de transparencia deberán manifestar vía oficio en un plazo máximo de 10 días hábiles si son concesionarios, en términos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, expresando las características de dichos supuestos, si fuera el caso y haciendo esta disposición extensiva a familiares hasta en tercer grado, el oficio se turnará a la Secretaría General a efecto de que se haga público y a los miembros de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, a efecto de la que información sea distribuida entre las fracciones y representaciones legislativas. Atentamente. Diputado José Elías Lixa Abimerhi. Mérida, Yucatán a 7 de julio de 2016. Haré entrega del presente Acuerdo por escrito a la Mesa Directiva, a efecto de que se le dé el trámite legislativo correspondiente y si me permito solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, que a la interpretación que se le da al artículo 82 en caso de que sea admitido el Punto de Acuerdo presente a discusión, la segunda lectura, si fuera el caso se realice de manera inmediata para no seguir prolongando esta discusión y como lo hemos dicho en anteriores ocasiones veamos en la votación de los Diputados la disposición que realmente se tiene para transparentar el tema. Por su atención muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Elías Lixa, acabada de leer, en forma económica.

Concluida la votación, no se admitió por mayoría la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Elías Lixa, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desechó la Propuesta.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos y amigas que hoy nos acompañan. Señoras y señores. Medios de comunicación. Muy buenos días. Con el respeto que se merecen los aquí presentes, me gustaría hablar acerca del tema que hace unos momentos, el Diputado de Acción Nacional que me antecedió presentó ante este Pleno. Nuestro voto en contra del Punto de Acuerdo presentado, está plenamente fundamentado y sustentado, por eso mismo quiero puntualizar el porqué del sentido de éste. Voy a exponer mis razones. Recientemente modificamos el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, nuestros instrumentos jurídicos nos señalan claramente los mecanismos para acceder a la información pública, no hay nada que ocultar, todo ciudadano tiene derecho a la información que necesite. Lo que aquí se solicitó está disponible para todos los ciudadanos, pues este Congreso a través de la reforma a nuestra Constitución y la referente a la Ley de Transparencia Estatal, hacen posible que toda la información de los sujetos obligados por ley esté al alcance a través de las instancias respectivas, tan es así, que hoy en día, desde una computadora con internet se puede solicitar y acceder a ella, por lo tanto la solicitud que se realizó es innecesaria y pretende solamente desviar los asuntos y trabajos legislativos. Este no es un tema de exhortos, no es un tema de retos, no es un tema de juegos o concurso, ni de ver quien saca mayor provecho político a los temas de ley y que cuando los aprobamos sabemos todos que significan un gran avance, ya que la ciudadanía puede fiscalizar de manera más efectiva la actuación de los sujetos obligados por la norma, tan es así señores Diputados y Diputadas que ya se ha solicitado al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la lista de todos los nombres de personas tanto físicas, como morales que prestan el servicio de taxis registrados ante la Dirección General de Transporte, debiendo señalar el período de vigencia de cada concesión. Dicha solicitud está foliada con el número 263216 que exhibo en este momento a todos ustedes, aquí está la solicitud, que ya tiene varios días que se realizó. De la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

misma manera le manifiesto que esta autoridad nos informe sobre esta solicitud, seguramente lo hará la autoridad correspondiente en unos días y con todo, con todo....dígame (en este momento el Presidente interrumpe a la Diputada Rivas Rodríguez y le pregunta a la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, si tiene alguna pregunta, respondiendo la Diputada Zavala Peniche que sí, que es ¿si la Diputada Celia me admite una pregunta?, el Presidente le pregunta a la Diputada Rivas Rodríguez si le admite la pregunta, respondiendo la Diputada Rivas Rodríguez, que no se la admite, a lo que el Presidente le informó a la Diputada Zavala Peniche, que ahí tiene la respuesta. Finalizada la moción de orden, la Diputada Rivas Rodríguez, continuó con su intervención). Aquí exhibo nuevamente la solicitud, gracias Diputados, les pido respeto, estoy, estoy tomando el uso de la palabra, muchas gracias. Aquí hice la solicitud y con gusto apenas tengamos la información, con mucho gusto, se las compartiremos a todos y cada uno de ustedes. Sabemos que el Partido Acción Nacional, están acostumbrados a exhortarse, a retarse entre ellos y el ejemplo más claro es el que sucedió hace unos días en el que un Diputado de dicho Partido, retó a un Senador del mismo, para aclarar y transparentar sus famosos moches, comisiones y dividendos, aquí está públicamente retando un Diputado de Acción Nacional a un Senador de Acción Nacional, por eso Diputados resuelvan sus diferencias internas antes de utilizar esta tribuna pensando que todos somos iguales, los que integramos el Partido Revolucionario Institucional no nos conducimos de esta forma, ni nos regimos a base de exhortos, retos, actuamos con responsabilidad. Dejemos de recurrir, de verdad los exhorto a eso Diputados, los invito, dejemos de recurrir a artimañas legislativas innecesarias, solo para confundir a la población y obtener beneficios mediáticos, reitero desde una computadora con internet, hasta un niño puede obtener la información aquí solicitada en el Punto de Acuerdo. Seamos responsables Diputados, cuando tengamos la información con mucho gusto la compartiremos con todos ustedes. Muchas gracias Diputados, muy buenos. Gracias señor Presidente".

Finalizada la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, el Presidente le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María del Rosario Díaz Góngora**, a lo que el Diputado José Elías Lixa Abimerhi desde su curul, le manifestó al Presidente que él había solicitado el uso de la voz, el Presidente le respondió que la Diputada Chary Díaz había alzado la mano antes y que cuando termine la Diputada, él tendría el uso de la palabra, el Diputado Lixa Abimerhi, le solicitó que se apegue al reglamento, el Presidente le contestó que se cumple con el reglamento, nada más que no se puede hacer lo que el Diputado Lixa Abimerhi decida.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este momento, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul solicitó al Presidente audio, a lo que el Presidente accedió, solicitando audio para el Diputado Paz Alonzo, quien contando con audio, desde su curul expresó: "Nada más para exhortarle Presidente, no es la primera vez que lo hace, para darle fluidez al debate que es la parte fundamental de este recinto, el de meter otras disposiciones, otras presentaciones entre el debate, creo que no es lo correcto, lo hizo la vez pasada, lo hizo el martes pasado, lo ha hecho en varias ocasiones y creo que la investidura que usted representa debería guardar la forma por respeto a todos los yucatecos y darle fluidez al debate porque hay alusiones personales al Partido, a personas y pues vamos a debatirlo aquí, públicamente que están tan dispuestos a hacerlo y no interactuar (en este momento la Diputada Celia Rivas Rodríguez desde su curul, manifestó que no hubo alusiones personales a nadie, que ella no hizo alusiones personales a nadie, que ella solamente explicó y detalló el motivo por el cual se votó en contra un punto de acuerdo, el Presidente indicó que los Diputados del Revolucionario Institucional entienden que no hubo ninguna alusión personal), continuando con el uso de la palabra el Diputado Paz Alonzo señaló: primero pediría que se pida la palabra (en este momento el Diputado Lixa Abimerhi desde su curul indicó que fue muy clara la alusión que se hizo cuando inició, el Presidente le interrumpió pidiéndole dejarle terminar al Diputado Paz Alonzo, a lo que el Diputado Lixa Abimerhi, accedió con mucho gusto) continuando con el uso de la voz, el Diputado Paz Alonzo expresó: primero que se pida la palabra ¿no?, creo que es el orden que tenemos que llevar los que quieren hablar en este Congreso, pidan la palabra y usted de la palabra. Segundo, le repito y le exhorto de manera personal, que segunda vez que pasa este tipo de acciones y de ninguna manera abonan al buen debate que podemos llevar. Es cuanto".

El Presidente le cede el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde su curul, manifestó: "Existió evidente alusión personal al inicio de la intervención cuando se comenzó la intervención diciendo: el Diputado del PAN que me antecedió en la palabra, ese Diputado soy yo, esa es una alusión manifiesta y por eso pido derecho de réplica por el mismo tema, sin embargo; sin embargo Presidente, al ver que claramente y no ha fundamentado su actuación como Presidente en base al reglamento porque no nos expone en ningún artículo y con el efecto de que este grupo parlamentario mantenga la cortesía parlamentaria que la Diputada que ya está de pie, se encuentra, nos permitimos con muchísimo gusto continuar con la discusión, eso sí, con la advertencia de que daremos puntual respuesta a cada una de los inconsistentes señalamientos que se realizaron en esta tribuna. Por su atención Presidente y por su famosa cortesía parlamentaria, muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la tribuna la **Diputada María del Rosario Díaz Góngora**, dijo:  
"Agradezco su cortesía Diputado. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación señoras y señores, muy buenos días. Solicité hacer uso de la voz para presentar a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional la iniciativa que modifica el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo, lo anterior lo hacemos en función de los siguientes antecedentes. Como es de nuestro conocimiento en sesión de fecha 21 de junio del año en curso, la Diputada María Esther Alonzo Morales, presentó la propuesta de acuerdo para crear la Unidad Técnica de Investigación Legislativa en materia de igualdad de género, en atención a la invitación que nos hiciera, que hicieran todas las Legislaturas Estatales, el Senado de la República. El objetivo que persigue la creación de esta Unidad, es promover la transversalidad en la perspectiva de género que consiste en la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres a las políticas públicas. De tal manera, que no solo se garantice, sino que se acceda a los recursos en igualdad de condiciones, se planifique todo programa social con la premisa de reducir las desigualdades existentes y que éstas se plasmen en todo el producto legislativo del que seamos parte. En el mismo sentido, este Pleno en sesión de fecha 21 de junio del mismo año, aprobó por unanimidad el Acuerdo para crear la Unidad Técnica de Investigaciones Legislativas en Materia de Igualdad de Género, finalmente dicho Acuerdo fue publicado el 4 de julio en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Ahora bien, la iniciativa que presentamos el día de hoy, tiene como propósito materializar dicho Acuerdo en el Reglamento del Instituto de Investigaciones pertenecientes a este Poder Legislativo, reglamento que regula su organización y funcionamiento así como las atribuciones y responsabilidades de los órganos de trabajo internos, por consiguiente es necesario incorporar la Unidad Técnica de Investigación Legislativa en Materia de Igualdad de Género a la estructura orgánica del Instituto con miras a institucionalizar la investigación legislativa. En otras palabras, la iniciativa propone contar con una instancia especializada en investigación en materia de igualdad, herramienta útil y eficaz para proponer la instrumentación de diversas metodologías que coadyuven a crear mejores leyes en dicha materia para nuestra entidad, además de que los productos de la investigación legislativa sirvan de orientación para este cuerpo colegiado, respecto a qué decisiones se deben tomar y en qué sentido. El objetivo principal de dicha Unidad de Investigación, será apoyar técnicamente el trabajo legislativo en la investigación de temas relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, procurando la transversalidad en la perspectiva de género, será dependiente del Instituto de Investigaciones Legislativas y estará a cargo de una o un investigador quien será



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

responsable de la misma y contará con los recursos humanos y los materiales que se le asignen. Por todo lo anterior, me permito hacer entrega de la iniciativa que propone la modificación al reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo en forma magnética e impresa. Muchas gracias".

El Presidente respondió: "De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turna a la Secretaría para los efectos correspondientes".

Concluida la intervención de la Diputada Díaz Góngora, se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: "Muchas gracias. Señores Diputados. Ha quedado en evidencia nuevamente que se niega a admitirse un punto de acuerdo para que se discuta, pero nuevamente después de negarse a que se discuta, inmediatamente sale una intentona de justificación vulgar de una negativa parlamentaria, si se quisiera discutir el tema, si se quisiera llegar a un punto con el tema se hubiera abierto la discusión, ahora bien, toda vez que se ha abierto la discusión de facto, pues discutamos. En el PAN estamos dispuestos a abordar de manera pública los asuntos públicos, el PRI no puede presumir de eso, nosotros no actuamos bajo la obediencia vertical partidista, por encima de cualquier investidura partidista quienes aquí estamos somos representantes populares y los representantes populares debaten de manera pública los asuntos públicos y dan la cara por los temas que tiene que dar, a qué le teme el PRI de que los aquí presentes por escrito manifiesten si ellos o sus familiares son dueños de placas de taxis o no lo son. Vamos a desmembrar esta, este posible conflicto de interés que pueden tener los Diputados al estar votando temas de leyes en donde pueden tener intereses metidos, es la sociedad quien lo exige, nosotros no somos cómplices de ningún tipo de obediencia partidista, por eso representantes populares pueden hablar públicamente de temas públicos. Nosotros no somos empleados de otros Poderes, a nosotros no nos obligan a votar una ley que luego nuestros jefes reculen y la cambien dejándonos en evidencia, nosotros no defendemos inconstitucionalidades que luego retiran otros Poderes, a nosotros no nos manda el gobernador, señores Diputados. Si ustedes tienen un conflicto de instrucciones por las formas verticales en las que la reciben, ese es un conflicto que tienen que resolver porque antes de los intereses partidistas, están los intereses de los ciudadanos, aquí el que lanzó el primer desafío fue el Partido Revolucionario Institucional y lo atajamos inmediatamente, el PAN no tiene intereses metidos en la Ley de Transporte, lo dijimos de manera clara y quien no ha podido sostener lo contrario es el PRI, lo que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

si hicimos fue responder de manera inmediata por absoluta inconsecuencia esos argumentos vertidos en esta tribuna, por eso hemos respondido de manera legal, hemos respondido como nos marca nuestras posibilidades de Congreso. Las leyes de transparencia obligan al Ejecutivo a hacer pública la información, este Congreso es un órgano suficiente para exhortar y para poder acordar este tipo de situaciones y lo hacemos porque somos representantes populares, aunque se nos quiera comparar, como decía la Diputada, que hasta un niño puede hacerlo, a nosotros no nos tratan como niños, nosotros respetamos nuestra investidura, nosotros respetamos a nuestros electores y es por ese respeto a nuestra investidura y a nuestros electores que venimos nuevamente aquí a hacer la misma propuesta, que no hayan Diputados con dobles intereses metidos en la Ley de Transporte, que no se hagan aprobaciones de espaldas a la ciudadanía, que no se mantenga el tema del transporte como un interés de agremiados a quienes hay que proteger. La ciudadanía está harta de ese conflicto, nosotros hemos hecho propuestas claras y transparentar la información y transparentar el interés de los Diputados, es nuestra obligación. Ahora, si aquí se quisieran hacer señalamientos particulares en cuanto a acusaciones, cómo hubiéramos querido que la Fiscal que aceptó en ese momento el cargo y que le tocó analizar las denuncias en contra de Angélica Araujo las hubiera investigado, eso si hubiera sido responder de manera efectiva a su cargo y no actuar de manera cómplice como el sistema priista lo exige. Por su atención, muchas gracias”.



Al término de la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien señaló: “Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación presentes. Público que nos acompaña. Bienvenidos sean todos, solicité hacer uso de la palabra para hablar sobre lo que hace unos momentos vivimos en este salón de Pleno, me refiero al compromiso constitucional de los ciudadanos que fungirán como integrantes del primer Consejo Consultivo del INAIIP, dicho Instituto Estatal para el mejor desempeño de sus actividades que garanticen el derecho de acceso a la información en posesión del sujeto obligado, contará con el auxilio de un Consejo Consultivo que entre sus principales facultades está dar a conocer el informe de los organismos tales como: programas, ejercicios presupuestales, así como realizar las observaciones correspondientes e incluso proponer la ejecución de proyectos, en suma todas las acciones relacionadas en materia de transparencia y acceso a la información pública. Es de resaltar que con la integración del Consejo Consultivo garantizamos mecanismos plurales que doten de efectividad al acceso a la información pública y protección de datos, de acuerdo a la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

normatividad existente. Señoras y señores Consejeros, reciban por parte de este Poder Legislativo nuestro más amplio reconocimiento por su aceptación a formar parte de este organismo que tiene un carácter netamente honorífico y es reflejo de su compromiso por trabajar a favor de la cultura, de la transparencia y la rendición de cuentas en el estado de Yucatán. En ustedes recae la representatividad ciudadana, su voz significa el sentir de la sociedad yucateca, por ello estamos seguros que desempeñarán con profesionalismo, eficacia y eficiencia, las funciones que la ley mandata. Enhorabuena, les auguramos el mayor de los éxitos en sus trabajos para avanzar de manera comprometida en la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Muchas gracias. Es cuanto Presidente”.

Finalizada la intervención del Diputado Vela Reyes, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Diputado Rafael Montalvo por cederme la palabra, lo que pasa es que es en el mismo tema y siguiendo el orden que antes solicitamos al Presidente, pues me permito hacer uso de la palabra, para felicitar a los nuevos Consejeros del Instituto de la Transparencia. Felicitarlos en el sentido de que hoy, pues van a inaugurar una responsabilidad que por cierto, es honoraria, es decir, es una responsabilidad ciudadana y nos parece que esta responsabilidad es relevante. El grupo parlamentario de Acción Nacional, presentó una iniciativa en materia de transparencia y dio lugar a las nuevas normas, a la nueva ley que nos rigen hoy y que van a regir al Instituto y el papel que ustedes van a desempeñar, esa es mi intervención, creo que el tema de la transparencia, es un tema necesario, muy solicitado por los ciudadanos y esperamos que su labor contribuya a que cada día tengamos más transparencia en el ejercicio público, en las funciones de los tres Poderes del Estado, en las funciones del Congreso, en las funciones también, pues que, o más bien en las responsabilidades que tenemos como servidores públicos y que nos obligan a tener esa transparencia en datos que estén o puedan estar relacionados con nuestro trabajo como es el tema que aquí se abordó anteriormente en relación, pues a estar involucrado en un asunto que se vuelve asunto público cuando es votado en este Congreso. Creo que es un ejemplo de que tenemos que ser cada días más transparentes y a ustedes les tocó ver aquí, pues cuáles son las solicitudes distintas de los grupos parlamentarios y cómo podemos canalizarlas para que los ciudadanos obtengan esa información, que les dé, que nos dé credibilidad como Poder Legislativo, que no tengamos una información oculta o digamos que es transparente cuando no lo es. Por eso yo los felicito, les digo que tienen una gran responsabilidad y si me permito decirles que en sus funciones nos gustaría mucho que pudieran darle seguimiento a este tema pasado, el de los concesionarios de los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

taxis y también que se le pudiera dar seguimiento a lo que solicitan los ciudadanos, porque esta es una solicitud ciudadana, los ciudadanos quieren un buen servicio de transporte en todos los ámbitos y quieren también saber con qué motivos y por qué decidimos y votamos las leyes en el Congreso del Estado. Por su atención, muchas gracias”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Señoras y señores Diputados, ciudadanos, medios de comunicación. Se mencionaba hace unos instantes que no todos somos iguales, no todos los políticos somos iguales. Cuando utilizamos esta tribuna para ventilar asuntos internos, tal pareciera que sí y no es la realidad. Los yucatecos esperan propuestas, los yucatecos esperan soluciones, los yucatecos esperan avanzar y solucionar los problemas trascendentales que hoy están afectando a la vida de todos y cada uno de los que habitamos en Yucatán. Tal parece, que no estar de acuerdo con algo es motivo de molestia, y no utilizamos la tribuna de la manera que se debiera de utilizar, insisto, hoy los yucatecos esperan propuestas e ideas; con pleitos y situaciones así, solo ganamos lo que hoy la gente dice: todos los políticos son y somos iguales y no es así, en nosotros está marcar esa diferencia. En México el principal problema con el que se encuentran los jóvenes al concluir sus estudios es su inserción a la vida laboral, sin duda alguna el no contar con la experiencia requerida, es uno de los tantos obstáculos para no contratar a los jóvenes recién egresados que pretenden ocupar algún puesto de trabajo en cualquier empresa. Este tipo de situaciones provocan que nuestros jóvenes carezcan de oportunidades laborales formales, lo que por supuesto, repercute de manera negativa, tanto en su formación profesional como en su calidad de vida, pues el salario que perciben es mucho más bajo y no cuentan con las prestaciones de ley. La falta de oportunidad de los jóvenes en el año 2014 según indicadores del INEGI, de la OCDE, la tasa de desempleo entre los jóvenes de 20 y 24 años era del 9.8 por ciento, el 61.7 por ciento se encontraba en el trabajo informal, de éstos el 44.8 por ciento contaba con estudios de nivel medio o medio superior, el 17 por ciento percibía solamente un salario mínimo y el 32.3 por ciento percibía entre 1 y 2 salarios mínimos, aunado a estas alarmantes cifras, solo la mitad de los egresados de las universidades contaban con empleo, es decir, solo 5 de cada 10 y solamente había una oferta de trabajo formal para cada 4 profesionistas. En un análisis estadístico realizado por el propio Instituto se estima que de seguir con esas cifras, para el año 2020 tendríamos 3 millones de profesionistas sin empleo, desafortunadamente al día de hoy, el mercado de trabajo ubica a los jóvenes en empleos precarios que son poco alentadores para las necesidades que tienen las familias, ya que muchos de

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

ellos son el sostén de las mismas, esta situación hace que los jóvenes formen parte de un grupo frecuentemente discriminado, pues por motivos de apariencia, inexperiencia o formas de actuar o pensar diferentes son excluidos de diferentes oportunidades laborales o simplemente ubicados en empleo muy por debajo de las necesidades. Es fundamental que además de acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno adopten y ejecuten una visión de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de juventud a través de la cual se eliminen las barreras en el ejercicio de los derechos y se dé impulso a la población juvenil para eliminar cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un cierto sector de la juventud, una determinada clase social, vivir en un espacio geográfico específico o tener cualquier otra condición o característica personal o de grupo. Además hay una serie de demandas estructurales que es de urgente necesidad atender para lograr una mejora significativa en los niveles y condiciones de vida del sector juvenil, como más y mejores niveles educativos, ampliar las fuentes de empleo, suficientes servicios básicos y de calidad, facilidad de acceso a una vivienda y de buena calidad, servicios específicos e integrales de salud, entornos personales comunitarios que propicien el mejoramiento de las relaciones entre generaciones, condicionantes y demandas, que entre muchas otras conforman el complejo mapa de acción que tiene ante sí, Yucatán. Responder de forma adecuada a todas estas inquietudes y expectativas resulta prioritario y estratégico para sentar las bases que posibiliten un desarrollo integral, acorde a las necesidades y los intereses de cada sector de la población con énfasis para todos los sectores juveniles y que reconozcan también las aceleradas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales en el que se encuentran las generaciones actuales. Para lograrlo es necesario conjuntar esfuerzos, para propiciar que las y los jóvenes asuman una ciudadanía plena en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural. Ante esta situación, en la intención de la presente reforma es reforzar las medidas que se han estado empleando en la entidad para que no sea solo una política pública, a consideración del Ejecutivo Estatal, sino una norma obligatoria, en encontrar mecanismos necesarios para abrirle oportunidad laboral a los jóvenes recién egresados de las universidades, así como para que los jóvenes que egresan de las escuelas técnicas y que también están en busca de ingresar al mercado laboral formal. Con esta iniciativa de reformas a la Ley de la Juventud del Estado, se busca disminuir aún más los índices de desocupación encaminada el mejoramiento en la calidad de vida, tanto de los jóvenes como de sus familias, así como abrir el mercado laboral y ampliar las posibilidades de contar con un empleo formal, pues los jóvenes hoy en día, requieren del apoyo por parte de las autoridades para ocupar estos puestos de trabajo, a los que hoy no pueden acceder, por eso se establecen medidas que benefician a los jóvenes en busca de oportunidades. Por lo anterior,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

mencionaré algunos puntos relevantes de esta iniciativa, como establecer el término del primer empleo joven, que contempla el proceso interacción al mercado laboral de los jóvenes hasta de 29 años de edad, se fomentará el desarrollo de políticas públicas por parte del estado y los ayuntamientos que permitan a los jóvenes acceder a su primer empleo, impulsar el servicio social y las prácticas profesionales del sector educativo como vínculo para generar el desarrollo profesional y laboral de los jóvenes, implementar un sistema de empleo juvenil mediante bolsas de trabajo, autoempleo, financiamiento para proyectos juveniles entre otros medios para la ocupación de los jóvenes en edad productiva y establecer beneficios y apoyos a empresas que integren al primer empleo joven. Yucatán tiene ante sí el enorme reto de promover un cambio en las políticas de juventud donde seamos capaces de generar políticas públicas con la participación plena de todos los actores, organizaciones sociales, gobierno, académicos, expertos, funcionarios y sobre todo, los jóvenes de nuestro estado. Señoras y señores Diputados, tenemos hoy la gran posibilidad de cumplir con una demanda de cientos de miles de jóvenes que hoy no piden que se les regale algo, lo único que piden es una oportunidad de trabajo, un trabajo justo, para que puedan llevar ese sostén a sus familias, con esto también estaríamos ayudando y haciendo justicia a miles de padres de familia que muchos de ellos, a base de esfuerzo han logrado que sus hijos tengan una formación profesional y académica y también de muchos padres de familia y madres de familia que han educado a sus hijos en oficios y ocupaciones totalmente dignas y que insisto, lo único que piden es una oportunidad para desarrollarse. Tenemos hoy la oportunidad de reivindicar el trabajo de un legislador, de reivindicar el trabajo de la buena política, el trabajo que hoy la gente allá afuera espera, el trabajo de transformar lo que hoy las personas opinan de los políticos y hacer como dijimos al principio de este período de sesiones, hacer lo que nos toca, hacer lo que nos corresponde y hacerlo bien. Me voy a permitir en este momento, hacerle entrega al Presidente de la Mesa Directiva de este Proyecto de Iniciativa de reforma a la Ley de la Juventud, esperando señoras y señores Diputados que antes de cualquier cosa pongamos por encima el interés de todos y cada uno de los yucatecos, ahí afuera hay mucha gente que se muere de hambre, ahí afuera hay muchos desempleados, ahí afuera hay mucha gente que lo único que quiere es avanzar y que no entiende muchas cosas de las que aquí pasan. Demos resultados señores, porque eso espera de nosotros Yucatán. Muchas gracias".

El Presidente respondió: "De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turna a la Secretaría para los efectos correspondientes".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

VI.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día viernes quince de julio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

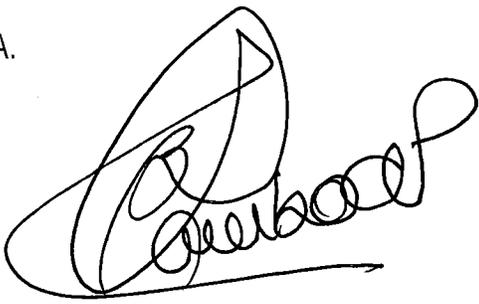
VII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con diecisiete minutos del día siete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

SECRETARIOS:

  
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA

  
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.